



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR
MILSTEIN”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **11 JUN 2021**

VISTO: La realización del encuentro “Mediación Catamarca 2021”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 septiembre del corriente año, en la modalidad virtual, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester destacar la relevancia e importancia que tiene la mencionada actividad para las comunidades jurídicas y académicas, a realizarse bajo el lema “Mediación Catamarca 2021”, porque no se puede permanecer impassible ante la difusión de herramientas en pos de la Cultura de la Paz.

Que dicho encuentro está organizado por mediadores de la provincia pertenecientes al centro de Mediación Judicial, Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Catamarca, Dirección de Justicia y Centro de Mediación del Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Provincia a través de la Dirección de Mediación y como invitado el Programa de Investigación y Desarrollo de la Mediación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, y se desarrollara en modo virtual los días 30 y 31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre del corriente año.

Que teniendo en cuenta la temática solicitada, es decisión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, declarar de **Interés Académico** la actividad antes mencionada.

Que le compete al Decanato dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación y extensión de acuerdo a lo establecido en el art. 39, inc. d, del Estatuto Universitario vigente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

104



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO


“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR
MILSTEIN”

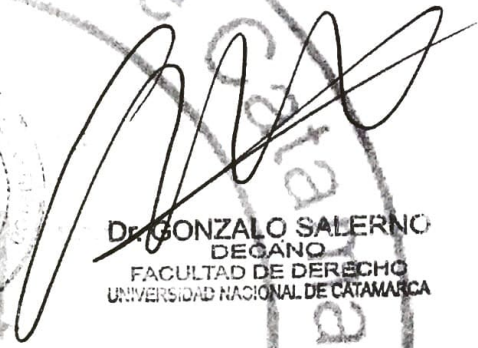
ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca el encuentro “Mediación Catamarca 2021”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 septiembre del corriente año, en la modalidad virtual.

ARTICULO 2º. REGISTRAR. Comunicar a las demás áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN F.D.Nº

104


Abog. GINA BERTOLONE
SECRETARÍA DE FORMACIÓN CONTINUA
Y POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


DR. GONZALO SALERNO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

